1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	**LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ RINCON**		
Objeto:	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad de las Instituciones Educativas Distritales, en la ejecución de las actividades básicas cotidianas y todas aquellas que contribuyan a su participación, bienestar, independencia y seguridad durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.**.**		
Valor del Contrato:	El valor del contrato es de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($16.956.543)**. Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.		
Forma de Pago:	A.) Un primer pago proporcional sobre la base de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.772.461**), por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B.) Pagos mensuales iguales por el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.772.461**). C.) Un pago final proporcional sobre la base de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.772.461**) por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de Obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.		
Plazo:	El plazo del contrato será de 9 meses y 17 días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**,** sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.		
Modificaciones:	**No aplica**		
Fecha de Inicio:	**10/02/2020**	**Fecha de Terminación:**	**26/11/2020**
Dependencia:	**Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones**		
Supervisor - Cargo:	**Virginia Torres Montoya - Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones**		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Evidencia Verificable**
1. Aplicar el instrumento de reconocimiento de condiciones y apoyos al ingreso de los estudiantes con discapacidad que los requieran, y realizar el seguimiento trimestral, los cuales se deben anexar a la historia escolar del estudiante, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	Durante el mes de marzo de 2020, no se aplica este instrumento ya que es trimestral.	No aplica para el mes de marzo
2. Realizar las actividades de higiene menor, vestido y arreglo personal de manera directa con los niños, niñas y jóvenes con discapacidad que requiere de apoyos para ello, dando cumplimiento a los principios éticos y bioéticos y los de asepsia y antisepsia que	2.1 Durante el periodo comprendido entre el 01 al 15 de marzo, brindé apoyo a dos (7) estudiantes con discapacidad del colegio Instituto técnico internacional (IED), localidad Fontibón, jornadas mañana y tarde, sede C, frente a las actividades de Higiene menor. A continuación relaciono los estudiantes 1.Joel Nicolás Rodríguez Ramos, jornada	Formato plan de atención en ABC - autocuidado necesidades básicas: Por estudiante: 2.1.1. Joel Nicolás Rodríguez Ramos 2.1.2. Juan Sebastián Rodríguez Ramos 2.1.3. Camila de los Ángeles

correspondan.	mañana 2.Juan Sebastián Rodríguez Ramos, jornada mañana 3.William Yesid León Boada, jornada mañana 4.Camila de los Ángeles Méndez Herrera, jornada tarde 5.Ema Sofía Rodríguez Agudelo, jornada tarde 6.Doris Lorena Gómez Bonilla, jornada tarde 7.Samuel Rojas Olaya, jornada tarde	Méndez Herrera 2.1.4. Ema Sofía Rodriguez Agudelo 2.1.5. Doris Lorena Gómez Bonilla 2.1.6. Samuel Rojas Olaya 2.1.7. William Yesid León Boada
3. Suministrar los alimentos de forma personalizada a las familias de los estudiantes con discapacidad que lo requieran, así como dar las orientaciones que permitan el adecuado consumo de los mismos.	3.1. Durante el periodo comprendido entre el 01 al 15 de marzo, brindó apoyo y supervisión en el suministro de alimentos a (2) estudiantes con discapacidad de la jornada mañana y a (3) estudiantes de la jornada de la tarde del colegio instituto técnico internacional de la localidad de Fontibón: A continuación relaciono los estudiantes 1.Joel Nicolás Rodríguez Ramos 2.Juan Sebastián Rodríguez Ramos 3.Ema Sofía Rodríguez Agudelo 3.2 Durante el periodo comprendido entre el 16 al 30 de marzo, Brindé orientación a cada familia en relación con el suministro de alimentos a los estudiantes con discapacidad y diligencié el formato para verificar el seguimiento del proceso en casa. A continuación relaciono los estudiantes 1. Yanni Gil Fonseca 2. Laura Valentina Martínez 3. Litzy Jasbleidy Mora Hernández 4. Angel David Franco Pérez	Ver evidencias en la obligación No.2; en el ítem Alimentación por estudiante en los numerales: ver anexos 2.1.1, 2.1.2, 2.1.5 Formato suministro y orientaciones para alimentación por estudiante: 3.2.1 Yanni Gil Fonseca 3.2.2 Laura Valentina Martínez 3.2.3 Litzy Jasbleidy Mora Hernández 3.2.4 Angel David Franco Pérez
4. Realizar la movilización y cambios posturales de los estudiantes con discapacidad que lo requieran.	4.1. Durante el periodo comprendido entre el 01 al 15 de marzo, apoyé en los desplazamientos de cada estudiante para el intercambio de clases, comedor y baño por los diferentes lugares según el horario que corresponde a cada uno de los (2) Estudiantes de la jornada de la mañana y a (4) estudiantes en la jornada de la tarde del colegio instituto técnico internacional de Fontibón A continuación relaciono los estudiantes 1. Joel Nicolás Rodríguez Ramos 2. Juan Sebastián Rodríguez Ramos 3. Camila de los Ángeles Méndez Herrera	Plan De Atención En ABC-Autocuidado- Necesidades Básicas ver anexo 2.1.1 al 2.1.6

	4. Ema Sofía Rodríguez Agudelo 5. Doris Lorena Gómez Bonilla 6. Samuel Rojas Olaya	
5. Ejecutar las pautas de manejo comportamental a los estudiantes con discapacidad, que tengan estas recomendaciones emitidas por los profesionales competentes.	En el mes de marzo no se recibieron solicitudes por parte del profesional encarado, para el apoyo y recomendaciones comportamentales en el Colegio Instituto Técnico Internacional de Fontibón	No aplica para el mes de marzo
6. Apoyar la participación de los estudiantes con discapacidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de las actividades culturales, lúdicas y recreativas programadas por la institución educativa.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 15 de marzo el colegio instituto técnico internacional de Fontibón no programo actividades	No aplica para el mes de marzo
7. Presentar mensualmente el listado de los estudiantes con discapacidad a quienes les brinda los apoyos, en el formato de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.	7.1. Realicé el formato base de registro de estudiantes con discapacidad atendidos durante el mes de marzo del 01 al 15 del 2020, se actualizó la información para nueve (9) estudiantes con discapacidad del Colegio Instituto Técnico Internacional (IED), Localidad Fontibón, Jornada Tarde y Mañana	7.1.1 Base de registro estudiantes atendidos.
8. Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética correspondiente.	8.1. Durante el mes de marzo desarrollé las actividades contractuales como auxiliar de enfermería, en Colegio Instituto Técnico Internacional de Fontibón. 8.2 En el periodo comprendido entre el 16 al 30 de marzo, realicé actividades de apoyo al colegio dirigidas a los estudiantes con discapacidad, teniendo en cuenta el Plan de Contingencia por el COVID 19 “Decreto Distrital No. 088 de 17 de marzo 2020”.	8.1.1.Formato De Prestación de Servicios marzo 2020 8.2.1 Actas de actividades realizadas 16 al 30 marzo.
9. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio.	Durante el mes de marzo 2020, no se tuvo situaciones que impidieran el cumplimiento del objeto contractual.	No aplica para el mes de marzo.
10. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Educación del Distrito y presentar al supervisor el	10.1 Durante el mes de marzo, no hubo reuniones convocadas por la Secretaria de Educación del Distrito	10.1.2 Informes de actividades mes de marzo

informe mensual de ejecución en el que evidencie las actividades realizadas y el informe final	10.2 Elaboré y entregué Informe mensual de Actividades No 02 correspondiente al mes de marzo.	10.1.3 Planilla De Pago Del Mes De marzo 2020
11. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad.	Para el mes de marzo del año 2020 no se realizaron actividades relacionadas con la obligación, dado que el contrato se encuentra en ejecución.	No aplica para el mes de marzo de 2020.
12. Elaborar la guía individual de cada estudiante con discapacidad, explicitando la forma en la que se realiza las actividades de higiene, movilidad y seguridad que posibilite la continuidad y acompañamiento de los procesos de independencia y autocuidado en casa, haciendo seguimiento de manera virtual o telefónica en el formato establecido por la DIIP.	12.1 Diligencié y brindé orientación individual a cada padre, madre y/o cuidador, respecto al proceso que se lleva en el colegio para los estudiantes con discapacidad en relación con las actividades básicas de autocuidado, higiene, movilidad y seguridad para tener encuentra y así dar continuidad de estas rutinas en casa. A continuación relaciono los estudiantes 12.1. Yanni Gil Fonseca 12.2. Laura Valentina Martínez 12.3. Litzy Jasbleidy Mora Hernández 12.4. Angel David Franco Pérez	Guía Individual Autocuidado e Higiene, Movilidad y Seguridad. 12.1.1 Yanni Gil Fonseca 12.1.2. Laura Valentina Martínez 12.1.3. Litzy Jasbleidy Mora Hernández 12.1.4. Angel David Franco Pérez

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa)	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV.	**ENTIDAD**
SALUD	**03/2020**	**01/04/2020**	**$ 109.800**	**COOMEVA**
PENSIÓN	**03/2020**	**01/04/2020**	**$ 140.500**	**PROTECCIÓN**
ARL	**03/2020**	**01/04/2020**	**$ 4.600**	**SURA**

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

NO APLICA.

5. INGRESO A ALMACEN

NO APLICA.

6. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. 02, el cual corresponde a $ 1.772.461 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 18%.

Fecha de elaboración: 01/04/2020